



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

INTERLOCUTORIO No. -318-

RADICADO 76-736-31-84-001 2018-00059-00

SUCESION

Causante: HERMENEGILDO FLOREZ

Sevilla Valle, junio veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

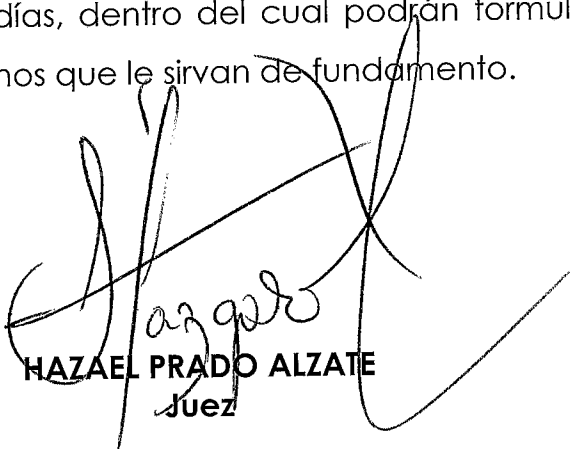
Dentro del presente proceso arriba referido, la abogada autorizada en audiencia anterior¹, dentro del término concedido, presentó el trabajo de partición, glosada a folios 616 al 632 acompañado de anexos glosados a folios 633 al 650.

Este despacho dando aplicación a lo dispuesto en el Código General del Proceso, artículo 509, numeral 1º,

DISPONE:

Conferir TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN a todos los interesados, por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAE PRADO ALZATE
Juez

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN
LA PAGINA WEB DEL DESPACHO**

Estado N° 63 Fecha. JUN-25-2021

Providencia de Fecha. 24-JUN-21


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

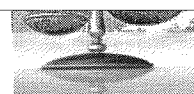
**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA**

Hoy _____ a las 4:00 p.m.
hago constar que la providencia
anterior, notificada en Estado N° _____,
quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

¹ Acta de audiencia, artículo 523 y 501 del Código General del Proceso, visible a folios 611-614



Señor
JUEZ PROMISCOU DE FAMILIA DE SEVILLA - VALLE
E. S. D.

REF. SUCESION INTESTADA del señor HERMENEGILDO FLOREZ q.e.p.d. C.C.No.2.635.827 con LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL de ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO Y HERMENEGILDO FLOREZ q.e.p.d. Contra HEREDEROS DETERMINADOS JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA, LUZ MARINA FLOREZ PINEDA, BLANCA INES FLOREZ PINEDA, Y HEREDEROS INTEDETERMINADOS.

DEMANDANTES: ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO Y LINA MARCELA FLOREZ BLANDON. RAD. No.2018-00059

YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la C.C.No.65.777.659 de Ibagué y Tarjeta profesional No.114.251 del C.S.J., domiciliada en la ciudad de Pereira en la Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia, actuando en uso del poder que me ha conferido la señora **ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO**, mayor e identificada con la cédula de ciudadanía número 29.808.726 de Sevilla (Valle), domiciliada en el Municipio de Sevilla- Valle, con domicilio para notificación judicial en la Cra. 49 No.48-44 Barrio Cafetero de Sevilla- Valle, quien obra en calidad de compañera permanente y supérstite del demandado señor HERMENEGILDO FLOREZ q.e.p.d., reconocida mediante Sentencia proferida por el JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE SEVILLA (VALLE), de fecha ocho (8) de Junio de dos mil doce (2012) la cual se encuentra debidamente ejecutoriada y en calidad de apoderada de la señora **LINA MARCELA FLOREZ BLANDON**, mayor e identificada con la cédula de ciudadanía número C.C.No.38.757.376 de Sevilla (Valle), domiciliada en el Municipio de Sevilla- Valle, con domicilio para notificación judicial en la Calle 55 No.52-41 2º piso, Barrio Porvenir de Sevilla- Valle, quien ostenta la calidad de hija del causante; atentamente me permito presentar ante su despacho, el respectivo TRABAJO DE PARTICION de conformidad a los bienes que son objeto del presente proceso así:

1- ACERVO HEREDITARIO

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo en inmuebles es de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$635.694.570.oo.**, que se especifica así:

PARTIDA PRIMERA:

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 370-24150:

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO AÑO 2015 adjunto a la presente demanda- determinado como el avalúo catastral sumado en un 50%: **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$210.954.727.oo.**

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



VALOR DEL ACTIVO A LIQUIDAR DE CONFORMIDAD AL PROCESO 97%: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE\$204.626.085.00

PARTIDA SEGUNDA:

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3658:

El 97% del INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 382-3658 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla –Valle, denominado LA PRADERA.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El 97% de Una finca rural con terreno propio ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), denominada **La Pradera**, de una extensión superficial aproximada de veintiséis mil (26,000) hectáreas, mejorada con dos casas de habitación, beneficiaderos para el café con 4 elvas, con cultivos de café, plátano, pastos, guadua, con aguas propias, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3658, la cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ por compra que hizo a la señora Rosalía Carvajal Vda. De Monsalve, según la escritura pública N° 24 del 16 de enero de 1979, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 adjunto a la presente demanda, que debe ser acorde al avaluo catastral.

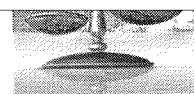
VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO AÑO 2021 adjunto a la presente demanda-determinado como el avalúo catastral sumado en un 50%: CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$117.079.500.00.

VALOR DEL ACTIVO A LIQUIDAR DE CONFORMIDAD AL PROCESO 97%: CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE\$113.567.115.00

PARTIDA TERCERA:

1.BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-6673:

El 97% de Un lote de terreno rural identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673 cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado El Rocío:



DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ubicado en el municipio de Sevilla (Valle), identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673, el cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por compra que hizo a Obdulio Tabares Granada y otros, según la escritura pública N° 674 del 29 de julio de 1986, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO AÑO 2021 adjunto a la presente demanda-
determinado como el avalúo catastral sumado en un 50%: **DIECIOCHO MILLONES**
TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA
CORRIENTE.....\$18.316.500.oo.

VALOR DEL ACTIVO A LIQUIDAR DE CONFORMIDAD AL PROCESO 97%: DIECISIETE
MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE
.....\$17.767.005.oo

PARTIDA CUARTA:

1.BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3118:

El 97% de Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado El Jardín, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118, la cual compró el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por medio de la escritura pública N° 282 del 19 de marzo de 1987, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado **El Jardín**, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO AÑO 2021 adjunto a la presente demanda-
determinado como el avalúo catastral sumado en un 50%: **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA**
Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE\$19.084.500.oo.

VALOR DEL ACTIVO A LIQUIDAR DE CONFORMIDAD AL PROCESO 97%: DIECIOCHO
MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA
CORRIENTE\$18.511.965.oo.

PARTIDA QUINTA:

1. El 97% de los FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 370-24150 -DETERMINADOS EN LA SENTENCIA:



Actualmente el bien inmueble a nombre de la sociedad patrimonial, posee dos (2) apartamentos totalmente habitables, los cuales se encuentran arrendados desde hace varios años cada uno por la suma de aproximadamente setecientos sesenta mil pesos (\$760.000.00).

VALOR APROXIMADO DE LOS FRUTOS CIVILES QUE GENERA EL TOTAL DEL INMUEBLE

UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MENSUALES:.....\$1.520.000.00

Lo ideal es tomar esta suma desde que se separaron de cuerpos los compañeros permanentes por muerte del causante 7 de agosto de 2009 hasta que se adjudique la parte correspondiente a mi representada.

Sin embargo conocemos que teniendo en cuenta la donación realizada por el causante, y de conformidad a la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga el día dos (2) de marzo de 2016, los frutos civiles deben ser reconocidos a partir del 22 de marzo de 2013 para lo que atañe a la nulidad de la donación, teniendo en cuenta la fecha en que se notificó la demanda al primero de los demandados.

FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$145.920.000.00.

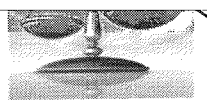
97% DE LOS FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$141.542.400.00.

PARTIDA SEXTA:

1. **EI 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3658 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, avaluados por ahora en:**

FRUTOS CIVILES PROMEDIO que genera el inmueble anteriormente descrito desde la fecha de la sentencia de segunda instancia proferida el 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, ya que el bien inmueble a nombre de la sociedad patrimonial, posee un área equivalente a 26,000 hectáreas. Posee cultivos de café y plátano intercalados y banano tecnificado, también posee vegetación natural como: Guadua y monte de protección.

FRUTOS CIVILES APROXIMADOS MENSUALES..... \$500.000.00



FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$48.000.000.oo.

97% DE LOS FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$46.560.000.oo.

PARTIDA SEPTIMA:

1. **EI 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-6673 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, avaluados por ahora en:**

FRUTOS CIVILES PROMEDIO que genera el inmueble anteriormente descrito desde la fecha de la sentencia de segunda instancia proferida el 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, ya que el bien inmueble a nombre de la sociedad patrimonial, posee una extensión suficiente y cultivos para generar ingresos mensuales y es Un lote de terreno rural cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado **El Rocío** con dirección **LA CONCORDIA Y EL PORVENIR.**

FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$48.000.000.oo.

97% DE LOS FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$46.560.000.oo.

PARTIDA OCTAVA:

1. **EI 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3118 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, avaluados por ahora en:**

FRUTOS CIVILES PROMEDIO que genera el inmueble anteriormente descrito desde la fecha de la sentencia de segunda instancia proferida el 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, ya que el bien inmueble a nombre de la sociedad patrimonial, posee una extensión suficiente y cultivos para generar ingresos mensuales y es Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes.



FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$48.000.000.oo.

97% DE LOS FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$46.560.000.oo.

2- ACTIVO BRUTO INVENTARIADO

El activo bruto inventariado se encuentra conformado por todos y cada uno de los bienes dejados por la causante, señor **HERMENEGILDO FLOREZ q.e.p.d.:**

2.1. Valor total del activo bruto inventariado: **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$635.694.570.oo.**

3-PASIVOS

Relación de obligaciones: El Pago del 97% de las mejoras reconocidas a favor de los señores JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA, LUZ MARINA FLOREZ PINEDA, BLANCA INES FLOREZ PINEDA, Y HEREDEROS INDETERMINADOS en sentencia del 2 de marzo de 2016 por valor de \$85.796.500.oo.

VALOR ESTIMADO DE LOS PASIVOS:.....\$85.796.500.oo

4- LIQUIDACIÓN

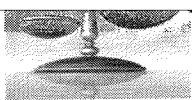
El activo bruto inventariado se encuentra conformado por todos y cada uno de los bienes dejados por la causante, señor **HERMENEGILDO FLOREZ q.e.p.d.:**

2.1. Valor total del activo bruto inventariado: **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$635.694.570.oo.**

PARTIDA PRIMERA:

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 370-24150:

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO AÑO 2015 adjunto a la presente demanda-determinado como el avalúo catastral sumado en un 50%: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES



NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$210.954.727.00.

VALOR DEL ACTIVO A LIQUIDAR DE CONFORMIDAD AL PROCESO 97%: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE\$204.626.085.00

SUMA A DISTRIBUIR:\$204.626.085.00

HIJUELA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial 50% del inmueble:.....\$102.313.043.00

HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

HIJUELA DE LA SEÑORA LINA MARCELA FLOREZ, 12.5% del inmueble.....\$25.578.261
HIJUELA DE LA SEÑORA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA. 12.5% del inmueble.....\$25.578.261
HIJUELA DE LA SEÑORA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA. 12.5% del inmueble.....\$25.578.261
HIJUELA DE LA SEÑORA BLANCA INES FLOREZ PINEDA. 12.5% del inmueble.....\$25.578.261

PARTIDA SEGUNDA:

1.BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3658:

El 97% del INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 382-3658 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla –Valle, denominado LA PRADERA.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El 97% de Una finca rural con terreno propio ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), denominada **La Pradera**, de una extensión superficial aproximada de veintiséis mil (26,000) hectáreas, mejorada con dos casas de habitación, beneficiaderos para el café con 4 elvas, con cultivos de café, plátano, pastos, guadua, con aguas propias, identificada con la matrícula



inmobiliaria N° 382-3658, la cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ por compra que hizo a la señora Rosalía Carvajal Vda. De Monsalve, según la escritura pública N° 24 del 16 de enero de 1979, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 adjunto a la presente demanda, que debe ser acorde al avaluo catastral.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO AÑO 2021 adjunto a la presente demanda-determinado como el avalúo catastral sumado en un 50%: CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$117.079.500.oo.

VALOR DEL ACTIVO A LIQUIDAR DE CONFORMIDAD AL PROCESO 97%: CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE\$113.567.115.oo

HIJUELA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

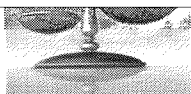
HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial: 50% del inmueble\$56.783.558.oo

HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

HIJUELA DE LA SEÑORA LINA MARCELA FLOREZ.	12.5% del inmueble.....	\$14.195.889
HIJUELA DE LA SEÑORA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA.	12.5% del inmueble.....	\$14.195.889
HIJUELA DE LA SEÑORA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA..	12.5% del inmueble.....	\$14.195.889
HIJUELA DE LA SEÑORA BLANCA INES FLOREZ PINEDA.....	12.5% del inmueble.....	\$14.195.889

PARTIDA TERCERA:

- 1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-6673:



El 97% de Un lote de terreno rural identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673 cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado El Rocío:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ubicado en el municipio de Sevilla (Valle), identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673, el cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por compra que hizo a Obdulio Tabares Granada y otros, según la escritura pública N° 674 del 29 de julio de 1986, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO AÑO 2021 adjunto a la presente demanda-
determinado como el avalúo catastral sumado en un 50%: **DIECIOCHO MILLONES
TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA
CORRIENTE.....\$18.316.500.oo.**

**VALOR DEL ACTIVO A LIQUIDAR DE CONFORMIDAD AL PROCESO 97%: DIECISIETE
MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE
.....\$17.767.005.oo**

HIJUELA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad
patrimonial: 50% del inmueble\$8.883.503.oo

HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

HIJUELA DE LA SEÑORA LINA MARCELA FLOREZ.	12.5% del
inmueble.....	\$2.220.876
HIJUELA DE LA SEÑORA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA	12.5% del
inmueble.....	\$2.220.876
HIJUELA DE LA SEÑORA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA.	12.5% del
inmueble.....	\$2.220.876
HIJUELA DE LA SEÑORA BLANCA INES FLOREZ PINEDA.....	12.5% del
inmueble.....	\$2.220.876

PARTIDA CUARTA:

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3118:

El 97% de Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales,

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



rastrojos, montes, denominado El Jardín, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118, la cual compró el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por medio de la escritura pública N° 282 del 19 de marzo de 1987, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado **El Jardín**, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO AÑO 2021 adjunto a la presente demanda- determinado como el avalúo catastral sumado en un 50%: **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE\$19.084.500.oo.**

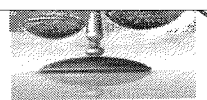
VALOR DEL ACTIVO A LIQUIDAR DE CONFORMIDAD AL PROCESO 97%: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE\$18.511.965.oo

HIJUELA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial: 50% del inmueble\$9.255.983.oo

HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

HIJUELA DE LA SEÑORA LINA MARCELA FLOREZ	12.5%	del inmueble.....	\$2.313.996
HIJUELA DE LA SEÑORA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA	12.5%	del inmueble.....	\$2.313.996
HIJUELA DE LA SEÑORA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA	12.5%	del inmueble.....	\$2.313.996
HIJUELA DE LA SEÑORA BLANCA INES FLOREZ PINEDA	12.5%	del inmueble.....	\$2.313.996



PARTIDA QUINTA:

El 97% de los FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 370-24150 -DETERMINADOS EN LA SENTENCIA:

Actualmente el bien inmueble a nombre de la sociedad patrimonial, posee dos (2) apartamentos totalmente habitables, los cuales se encuentran arrendados desde hace varios años cada uno por la suma de aproximadamente setecientos sesenta mil pesos (\$760.000.00).

VALOR APROXIMADO DE LOS FRUTOS CIVILES QUE GENERA EL TOTAL DEL INMUEBLE

UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MENSUALES:.....\$1.520.000.00

Lo ideal es tomar esta suma desde que se separaron de cuerpos los compañeros permanentes por muerte del causante 7 de agosto de 2009 hasta que se adjudique la parte correspondiente a mi representada.

Sin embargo conocemos que teniendo en cuenta la donación realizada por el causante, y de conformidad a la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga el día dos (2) de marzo de 2016, los frutos civiles deben ser reconocidos a partir del 22 de marzo de 2013 para lo que atañe a la nulidad de la donación, teniendo en cuenta la fecha en que se notificó la demanda al primero de los demandados.

FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$145.920.000.00.

97% DE LOS FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$141.542.400.00.

HIJUELA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial: 50% de los frutos civiles de este inmueble.....\$70.771.200.00



HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

HIJUELA DE LA SEÑORA LINA MARCELA FLOREZ...: 12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$17.692.800

HIJUELA DE LA SEÑORA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA. 12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$17.692.800

HIJUELA DE LA SEÑORA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA. 12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$17.692.800

HIJUELA DE LA SEÑORA BLANCA INES FLOREZ PINEDA. 12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$17.692.800

PARTIDA SEXTA:

1. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3658 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, avaluados por ahora en:

FRUTOS CIVILES PROMEDIO que genera el inmueble anteriormente descrito desde la fecha de la sentencia de segunda instancia proferida el 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, ya que el bien inmueble a nombre de la sociedad patrimonial, posee un área equivalente a 26,000 hectáreas. Posee cultivos de café y plátano intercalados y banano tecnificado, también posee vegetación natural como: Guadua y monte de protección.

FRUTOS CIVILES APROXIMADOS MENSUALES..... \$500.000.00

FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$48.000.000.00.

97% DE LOS FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$46.560.000.00.

HIJUELA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial: 50% de los frutos civiles de este inmueble\$23.280.000.00



HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

HIJUELA DE LA SEÑORA LINA MARCELA FLOREZ.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble	\$..\$5.820.000
HIJUELA DE LA SEÑORA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble	\$..\$5.820.000
HIJUELA DE LA SEÑORA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble	\$..\$5.820.000
HIJUELA DE LA SEÑORA BLANCA INES FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble	\$..\$5.820.000

PARTIDA SEPTIMA:

1. El 7% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-6673 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, avaluados por ahora en:

FRUTOS CIVILES PROMEDIO que genera el inmueble anteriormente descrito desde la fecha de la sentencia de segunda instancia proferida el 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, ya que el bien inmueble a nombre de la sociedad patrimonial, posee una extensión suficiente y cultivos para generar ingresos mensuales y es Un lote de terreno rural cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado **El Rocío** con dirección **LA CONCORDIA Y EL PORVENIR.**

FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$48.000.000.oo.

97% DE LOS FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$46.560.000.oo.

HIJUELA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial: 50% de los frutos civiles de este inmueble\$23.280.000.oo

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

HIJUELA DE LA SEÑORA LINA MARCELA FLOREZ.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$..\$5.820.000

.\$5.820.000

HIJUELA DE LA SEÑORA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$..\$5.820.000

.\$5.820.000

HIJUELA DE LA SEÑORA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$..\$5.820.000

.\$5.820.000

HIJUELA DE LA SEÑORA BLANCA INES FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$..\$5.820.000

.\$5.820.000

PARTIDA OCTAVA:

EI 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3118 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, avaluados por ahora en:

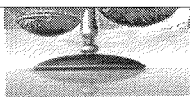
FRUTOS CIVILES PROMEDIO que genera el inmueble anteriormente descrito desde la fecha de la sentencia de segunda instancia proferida el 2 de marzo de 2016 hasta la fecha de presentación de esta demanda, ya que el bien inmueble a nombre de la sociedad patrimonial, posee una extensión suficiente y cultivos para generar ingresos mensuales y es Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastros, montes.

FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$48.000.000.oo.

97% DE LOS FRUTOS CIVILES ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 2 DE MARZO DE 2016, LOS CUALES SE DEBEN LIQUIDAR DESDE EL 22 MARZO 2013 A LA FECHA, ASI:..... \$46.560.000.oo.

HIJUELA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial: 50% de los frutos civiles de este inmueble\$23.280.000.oo

HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

HIJUELA DE LA SEÑORA LINA MARCELA FLOREZ.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$5.820.000

HIJUELA DE LA SEÑORA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$5.820.000

HIJUELA DE LA SEÑORA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$5.820.000

HIJUELA DE LA SEÑORA BLANCA INES FLOREZ PINEDA.....12.5% de los frutos civiles de este inmueble\$5.820.000

LIQUIDACION DE PASIVOS

PARTIDA UNICA:

El Pago del 97% de las mejoras reconocidas a favor de los señores JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA, LUZ MARINA FLOREZ PINEDA, BLANCA INES FLOREZ PINEDA, Y HEREDEROS INDETERMINADOS en sentencia del 2 de marzo de 2016 por valor de \$85.796.500.oo.

VALOR ESTIMADO DE LOS PASIVOS:.....\$85.796.500.oo

PASIVO A CARGO DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

A CARGO DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial:\$42.898.250.oo

HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

PASIVO A CARGO DE LINA MARCELA FLOREZ.....\$10.724.563

PASIVO A CARGO DE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA.....\$10.724.563

PASIVO A CARGO DE A LUZ MARINA FLOREZ PINEDA.....\$10.724.563

PASIVO A CARGO DE BLANCA INES FLOREZ PINEDA.....\$10.724.563



5. DISTRIBUCIÓN DE HIJUELAS

PRIMERA HIJUELA-ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO

PARTIDA PRIMERA: PRIMERA HIJUELA

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 370-24150:

DESCRIPCION DEL BIEN: El 97% de una casa de habitación con el lote de terreno, ubicada en la ciudad de Cali, carrera 47 N° 4-66 Urbanización El Lido 4 sector, de un área aproximada de 212 m2, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 370-24150, la cual adquirieron los compañeros permanentes por compra que hicieron al señor Alvaro Torrente Serna, según la escritura pública N° 1995 del 11 de mayo de 1977, de la Notaría Segunda de Cali. Verificar linderos conforme a escritura de tradición.

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial.

El 50% del 97% del inmueble 370-24150:\$102.313.043.oo

PARTIDA SEGUNDA: PRIMERA HIJUELA

2. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3658:

El 97% del INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 382-3658 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla –Valle, denominado LA PRADERA.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El 97% de Una finca rural con terreno propio ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), denominada **La Pradera**, de una extensión superficial aproximada de veintiséis mil (26,000) hectáreas, mejorada con dos casas de habitación, beneficiaderos para el café con 4 elvas, con cultivos de café, plátano, pastos, guadua, con aguas propias, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3658, la cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ por compra que hizo a la señora Rosalía Carvajal Vda. De Monsalve, según la escritura pública N° 24 del 16 de enero de 1979, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 adjunto a la presente demanda, que debe ser acorde al avaluo catastral.

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial.

El 50% del 97% del inmueble 382-3658:\$56.783.558.oo

PARTIDA TERCERA: PRIMERA HIJUELA

3. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-6673:

El 97% de Un lote de terreno rural identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673 cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado El Rocío:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ubicado en el municipio de Sevilla (Valle), identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673, el cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por compra que hizo a Obdulio Tabares Granada y otros, según la escritura pública N° 674 del 29 de julio de 1986, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial.

El 50% del 97% del inmueble 382-6673:\$8.883.503.oo

PARTIDA CUARTA: PRIMERA HIJUELA

4. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3118:

El 97% de Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado El Jardín, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118, la cual compró el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por medio de la escritura pública N° 282 del 19 de marzo de 1987, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado **El Jardín**, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118.



HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial.

El 50% del 97% del inmueble 382-6673:\$9,255.983.00

PARTIDA QUINTA: PRIMERA HIJUELA

5. El 97% de los FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 370-24150 DETERMINADOS EN LA SENTENCIA:

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial.

El 50% de los frutos civiles del 97% del inmueble ble 370-24150:\$70.771.200.00

PARTIDA SEXTA: PRIMERA HIJUELA

6. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3658 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial.

El 50% del 97% del inmueble 382-3658:\$23.280.000.00

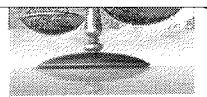
PARTIDA SEPTIMA: PRIMERA HIJUELA

7. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-6673 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial.

El 50% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-6673:\$23.280.000.00

PARTIDA OCTAVA: PRIMERA HIJUELA



8. 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3118 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial.

El 50% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3118:\$23.280.000.00

TOTAL PRIMERA HIJUELA ANA JOSEFA SANCHEZ DE HURTADO:...317.847.285

SEGUNDA HIJUELA – HIJA LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

PARTIDA PRIMERA: SEGUNDA HIJUELA

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 370-24150:

DESCRIPCION DEL BIEN: El 97% de una casa de habitación con el lote de terreno, ubicada en la ciudad de Cali, carrera 47 N° 4-66 Urbanización El Lido 4 sector, de un área aproximada de 212 m2, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 370-24150, la cual adquirieron los compañeros permanentes por compra que hicieron al señor Alvaro Torrente Serna, según la escritura pública N° 1995 del 11 de mayo de 1977, de la Notaría Segunda de Cali. Verificar linderos conforme a escritura de tradición.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

El 12.5% del 97% del inmueble 370-24150:\$25.578.261

PARTIDA SEGUNDA: SEGUNDA HIJUELA

2. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3658:

El 97% del INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 382-3658 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla –Valle, denominado LA PRADERA.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El 97% de Una finca rural con terreno propio ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), denominada **La Pradera**, de una extensión superficial aproximada de veintiséis

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



mil (26,000) hectáreas, mejorada con dos casas de habitación, beneficiaderos para el café con 4 elvas, con cultivos de café, plátano, pastos, guadua, con aguas propias, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3658, la cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ por compra que hizo a la señora Rosalía Carvajal Vda. De Monsalve, según la escritura pública N° 24 del 16 de enero de 1979, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 adjunto a la presente demanda, que debe ser acorde al avaluo catastral.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

El 12.5% del 97% del inmueble 382-3658:\$14.195.889

PARTIDA TERCERA: SEGUNDA HIJUELA

3. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-6673:

El 97% de Un lote de terreno rural identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673 cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado El Rocío:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ubicado en el municipio de Sevilla (Valle), identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673, el cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por compra que hizo a Obdulio Tabares Granada y otros, según la escritura pública N° 674 del 29 de julio de 1986, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

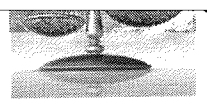
HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

El 12.5% del 97% del inmueble 383-6673:\$2.220.876

PARTIDA CUARTA: SEGUNDA HIJUELA

4. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3118:

El 97% de Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado El Jardín, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118, la cual compró el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por medio de la escritura pública N° 282 del 19 de marzo de 1987, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.



DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado **El Jardín**, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

El 12.5% del 97% del inmueble 382-3117:\$2.313.996

PARTIDA QUINTA: SEGUNDA HIJUELA

5. El 97% de los FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 370-24150 DETERMINADOS EN LA SENTENCIA:

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 370-24150:
.....\$17.692.800

PARTIDA SEXTA: SEGUNDA HIJUELA

6. EL 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3658 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3658:
.....\$5.820.000

PARTIDA SEPTIMA: SEGUNDA HIJUELA

7. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-6673 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-6673:
.....\$5.820.000

PARTIDA OCTAVA: SEGUNDA HIJUELA

8. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3118 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LINA MARCELA FLOREZ BLANDON

El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3118:\$5.820.000

TOTAL SEGUNDA HIJUELA LINA MARCELA FLOREZ BLANDON: ...79.461.822.

TERCERA HIJUELA – HIJO JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA

PARTIDA PRIMERA: TERCERA HIJUELA

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 370-24150:

DESCRIPCION DEL BIEN: El 97% de una casa de habitación con el lote de terreno, ubicada en la ciudad de Cali, carrera 47 N° 4-66 Urbanización El Lido 4 sector, de un área aproximada de 212 m2, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 370-24150, la cual adquirieron los compañeros permanentes por compra que hicieron al señor Alvaro Torrente Serna, según la escritura pública N° 1995 del 11 de mayo de 1977, de la Notaría Segunda de Cali. Verificar linderos conforme a escritura de tradición.

HIJUELA DEL HIJO DEL CAUSANTE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA

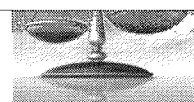
El 12.5% del 97% del inmueble 370-24150:\$25.578.261

PARTIDA SEGUNDA: TERCERA HIJUELA

2. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3658:

El 97% del INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 382-3658 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla –Valle, denominado LA PRADERA.

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El 97% de Una finca rural con terreno propio ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), denominada **La Pradera**, de una extensión superficial aproximada de veintiséis mil (26,000) hectáreas, mejorada con dos casas de habitación, beneficiaderos para el café con 4 elvas, con cultivos de café, plátano, pastos, guadua, con aguas propias, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3658, la cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ por compra que hizo a la señora Rosalía Carvajal Vda. De Monsalve, según la escritura pública N° 24 del 16 de enero de 1979, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 adjunto a la presente demanda, que debe ser acorde al avaluo catastral.

HIJUELA DEL HIJO DEL CAUSANTE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 382-3658:\$14.195.889

PARTIDA TERCERA: TERCERA HIJUELA

3. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-6673:

El 97% de Un lote de terreno rural identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673 cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado El Rocío:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ubicado en el municipio de Sevilla (Valle), identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673, el cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por compra que hizo a Obdulio Tabares Granada y otros, según la escritura pública N° 674 del 29 de julio de 1986, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

HIJUELA DEL HIJO DEL CAUSANTE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 383-6673:\$2.220.876

PARTIDA CUARTA: TERCERA HIJUELA

4. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3118:

El 97% de Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado El Jardín, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118, la cual compró el señor HERMENEGILDO



FLOREZ, por medio de la escritura pública N° 282 del 19 de marzo de 1987, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado **El Jardín**, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118.

HIJUELA DEL HIJO DEL CAUSANTE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 382-3117:\$2.313.996

PARTIDA QUINTA: TERCERA HIJUELA

- 5. El 97% de los FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 370-24150 DETERMINADOS EN LA SENTENCIA:**

HIJUELA DEL HIJO DEL CAUSANTE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA

**El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 370-24150:
.....\$17.692.800**

PARTIDA SEXTA: TERCERA HIJUELA A

- 6. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3658 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.**

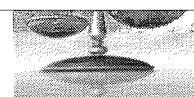
HIJUELA DEL HIJO DEL CAUSANTE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA

**El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3658:
.....\$5.820.000**

PARTIDA SEPTIMA: TERCERA HIJUELA

- 7. EL 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-6673 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.**

HIJUELA DEL HIJO DEL CAUSANTE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA



El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-6673:
.....\$5.820.000

PARTIDA OCTAVA: TERCERA HIJUELA

8. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3118 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DEL HIJO DEL CAUSANTE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA

El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3118:\$5.820.000

TOTAL TERCERA HIJUELA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA: ...79.461.822.

CUARTA HIJUELA – HIJA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

PARTIDA PRIMERA: CUARTA HIJUELA

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 370-24150:

DESCRIPCION DEL BIEN: El 97% de una casa de habitación con el lote de terreno, ubicada en la ciudad de Cali, carrera 47 N° 4-66 Urbanización El Lido 4 sector, de un área aproximada de 212 m2, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 370-24150, la cual adquirieron los compañeros permanentes por compra que hicieron al señor Alvaro Torrente Serna, según la escritura pública N° 1995 del 11 de mayo de 1977, de la Notaría Segunda de Cali. Verificar linderos conforme a escritura de tradición.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 370-24150:\$25.578.261

PARTIDA SEGUNDA: CUARTA HIJUELA

2. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3658:

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



El 97% del INMUEBLE CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 382-3658 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla –Valle, denominado LA PRADERA.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El 97% de Una finca rural con terreno propio ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), denominada **La Pradera**, de una extensión superficial aproximada de veintiséis mil (26,000) hectáreas, mejorada con dos casas de habitación, beneficiaderos para el café con 4 elvas, con cultivos de café, plátano, pastos, guadua, con aguas propias, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3658, la cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ por compra que hizo a la señora Rosalía Carvajal Vda. De Monsalve, según la escritura pública N° 24 del 16 de enero de 1979, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 adjunto a la presente demanda, que debe ser acorde al avaluo catastral.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 382-3658:\$14.195.889

PARTIDA TERCERA: CUARTA HIJUELA

3. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-6673:

El 97% de Un lote de terreno rural identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673 cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado El Rocío:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ubicado en el municipio de Sevilla (Valle), identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673, el cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por compra que hizo a Obdulio Tabares Granada y otros, según la escritura pública N° 674 del 29 de julio de 1986, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

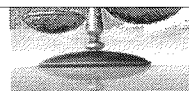
El 12.5% del 97% del inmueble 383-6673:\$2.220.876

PARTIDA CUARTA: CUARTA HIJUELA

4. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3118:

El 97% de Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastrojos, montes, denominado El Jardín, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118, la cual compró el señor HERMENEGILDO

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



FLOREZ, por medio de la escritura pública N° 282 del 19 de marzo de 1987, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastros, montes, denominado **El Jardín**, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 382-3117:\$2.313.996

PARTIDA QUINTA: CUARTA HIJUELA

- 5. El 97% de los FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 370-24150 DETERMINADOS EN LA SENTENCIA:**

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

**El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 370-24150:
.....\$17.692.800**

PARTIDA SEXTA: CUARTA HIJUELA

- 6. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3658 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.**

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

**El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3658:
.....\$5.820.000**

PARTIDA SEPTIMA: CUARTA HIJUELA

- 7. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-6673 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.**

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-6673:
.....\$5.820.000

PARTIDA OCTAVA: CUARTA HIJUELA

8. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3118 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE LUZ MARINA FLOREZ PINEDA

El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3118:\$5.820.000

TOTAL CUARTA HIJUELA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA: ...79.461.822.

CUARTA HIJUELA – HIJA BLANCA INES FLOREZ PINEDA

PARTIDA PRIMERA: QUINTA HIJUELA

1. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 370-24150:

DESCRIPCION DEL BIEN: El 97% de una casa de habitación con el lote de terreno, ubicada en la ciudad de Cali, carrera 47 N° 4-66 Urbanización El Lido 4 sector, de un área aproximada de 212 m2, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 370-24150, la cual adquirieron los compañeros permanentes por compra que hicieron al señor Alvaro Torrente Serna, según la escritura pública N° 1995 del 11 de mayo de 1977, de la Notaría Segunda de Cali. Verificar linderos conforme a escritura de tradición.

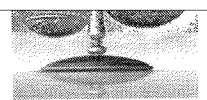
HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE BLANCA INES FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 370-24150:\$25.578.261

PARTIDA SEGUNDA: QUINTA HIJUELA

2. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3658:

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



El 97% del INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 382-3658 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla –Valle, denominado LA PRADERA.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El 97% de Una finca rural con terreno propio ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), denominada **La Pradera**, de una extensión superficial aproximada de veintiséis mil (26,000) hectáreas, mejorada con dos casas de habitación, beneficiaderos para el café con 4 elvas, con cultivos de café, plátano, pastos, guadua, con aguas propias, identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3658, la cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ por compra que hizo a la señora Rosalía Carvajal Vda. De Monsalve, según la escritura pública N° 24 del 16 de enero de 1979, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE SEGÚN AVALUO DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 adjunto a la presente demanda, que debe ser acorde al avaluo catastral.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE BLANCA INES FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 382-3658:\$14.195.889

PARTIDA TERCERA: QUINTA HIJUELA

3. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-6673:

El 97% de Un lote de terreno rural identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673 cultivado de café, plátano, yuca, elva, dos carros para secar y casa de habitación, denominado El Rocío:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ubicado en el municipio de Sevilla (Valle), identificado con la matrícula inmobiliaria N° 382-6673, el cual adquirió el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por compra que hizo a Obdulio Tabares Granada y otros, según la escritura pública N° 674 del 29 de julio de 1986, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE BLANCA INES FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 383-6673:\$2.220.876

PARTIDA CUARTA: QUINTA HIJUELA

4. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 382-3118:

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



El 97% de Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastros, montes, denominado El Jardín, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118, la cual compró el señor HERMENEGILDO FLOREZ, por medio de la escritura pública N° 282 del 19 de marzo de 1987, de la Notaría Segunda de Sevilla, en la cual está debidamente identificada por sus linderos.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una finca Rural, de una extensión aproximada de siete (7) plazas, compuesta de habitación construida en bahareque, con cultivos de café, plátano, sombrío, pastos artificiales, rastros, montes, denominado **El Jardín**, ubicada en el municipio de Sevilla (Valle), e identificada con la matrícula inmobiliaria N° 382-3118.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE BLANCA INES FLOREZ PINEDA

El 12.5% del 97% del inmueble 382-3117:\$2.313.996

PARTIDA QUINTA: QUINTA HIJUELA

5. **El 97% de los FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 370-24150 DETERMINADOS EN LA SENTENCIA:**

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE BLANCA INES FLOREZ PINEDA

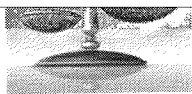
El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 370-24150:
.....\$17.692.800

PARTIDA SEXTA: QUINTA HIJUELA

6. **El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3658 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.**

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE BLANCA INES FLOREZ PINEDA

El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3658:
.....\$5.820.000



PARTIDA SEPTIMA: QUINTA HIJUELA

7. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-6673 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE BLANCA INES FLOREZ PINEDA

**El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-6673:
.....\$5.820.000**

PARTIDA OCTAVA: QUINTA HIJUELA

8. El 97% DE LOS FRUTOS CIVILES DEL BIEN INMUEBLE 382-3118 a partir del 2 de marzo de 2016 hasta la fecha.

HIJUELA DE LA HIJA DEL CAUSANTE BLANCA INES FLOREZ PINEDA

El 12.5% de los frutos civiles del 97% del inmueble 382-3118:\$5.820.000

TOTAL QUINTA HIJUELA BLANCA INES FLOREZ PINEDA:.....79.461.822.

6. HIJUELA DE PASIVOS

PARTIDA UNICA:

El Pago del 97% de las mejoras reconocidas a favor de los señores JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA, LUZ MARINA FLOREZ PINEDA, BLANCA INES FLOREZ PINEDA, Y HEREDEROS INDETERMINADOS en sentencia del 2 de marzo de 2016 por valor de \$85.796.500.oo.

VALOR ESTIMADO DE LOS PASIVOS:.....\$85.796.500.oo

PASIVO A CARGO DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL POR UNION MARITAL DE HECHO

A CARGO DE LA SEÑORA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO que le corresponde por sociedad patrimonial:\$42.898.250.oo

HIJUELA ASIGNACIONES FORZOSAS-HIJOS DEL CAUSANTE

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



PASIVO A CARGO DE LINA MARCELA FLOREZ.....	\$10.724.563
PASIVO A CARGO DE JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA.....	\$10.724.563
PASIVO A CARGO DE A LUZ MARINA FLOREZ PINEDA.....	\$10.724.563
PASIVO A CARGO DE BLANCA INES FLOREZ PINEDA.....	\$10.724.563

7. TOTAL POR HIJUELA SIN DESCONTAR PASIVOS

<u>TOTAL PRIMERA HIJUELA ANA JOSEFA SANCHEZ DE HURTADO:.....</u>	<u>317.847.285</u>
<u>TOTAL SEGUNDA HIJUELA LINA MARCELA FLOREZ BLANDON:.....</u>	<u>79.461.822.</u>
<u>TOTAL TERCERA HIJUELA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA:.....</u>	<u>79.461.822.</u>
<u>TOTAL CUARTA HIJUELA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA:.....</u>	<u>79.461.822.</u>
<u>TOTAL QUINTA HIJUELA BLANCA INES FLOREZ PINEDA:.....</u>	<u>79.461.822.</u>

8. COMPROBACIÓN DE HIJUELAS DESCONTANDO PASIVOS (LOS PASIVOS SE DEBERAN DESCONTAR A CADA UNO DE LOS QUE CORRESPONDE A LOS FRUTOS CIVILES INVENTARIADOS Y ESTA PARTICION

Quedarían definitivamente las hijuelas así:

<u>TOTAL PRIMERA HIJUELA ANA JOSEFA SANCHEZ DE HURTADO (50% inmuebles, 50% frutos civiles).....</u>	<u>274.949.035</u>
<u>TOTAL SEGUNDA HIJUELA LINA MARCELA FLOREZ BLANDON: (12.5% inmuebles, 12.5% frutos civiles).....</u>	<u>68.737.259</u>
<u>TOTAL TERCERA HIJUELA JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA 12.5% inmuebles, 12.5% frutos civiles).....</u>	<u>68.737.259</u>



TOTAL CUARTA HIJUELA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA12.5% inmuebles, 12.5% frutos civiles).....				68.737.259
TOTAL QUINTA HIJUELA BLANCA INES FLOREZ PINEDA12.5% inmuebles, 12.5% frutos civiles).....				68.737.259
TOTAL	NETO	A	DISTRIBUIR(quedando en	cero(\$0.00) los pasivos).....
				\$549.898.070.

RESUMEN PARTICION

ACTIVOS A DISTRIBUIR		
INMUEBLE CALI 97%	370-24150	\$ 204.626.085
LA PRADERA 97%	382-3658	\$ 113.567.115
EL ROCIO 97%	382-6673	\$ 17.767.005
EL JARDIN 97%	382-3118	\$ 18.511.965
97% FRUTOS CIVILES INMUEBLE CALI	370-24150	\$ 141.542.400
97% FRUTOS CIVILES INMUEBLE LA PRADERA	382-3658	\$ 46.560.000
97% FRUTOS CIVILES INMUEBLE EL ROCIO	382-6673	\$ 46.560.000
97% FRUTOS CIVILES INMUEBLE EL JARDIN	382-3118	\$ 46.560.000
TOTAL ACTIVOS BRUTOS ADISTRIBUIR		\$ 635.694.570

HIJUELA SIN DESCONTAR PASIVO ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO		\$ 317.847.285
HIJUELA SIN DESCONTAR PASIVO LINA MARIA FLOREZ BLANDON		\$ 79.461.821
HIJUELA SIN DESCONTAR PASIVO JESUS ARNULFL FLOREZ PINEDA		\$ 79.461.821
HIJUELA SIN DESCONTAR PASIVO LUZ MARINA FLOREZ PINEDA		\$ 79.461.821
HIJUELA SIN DESCONTAR PASIVO BLANCA INES FLOREZ PINEDA		\$ 79.461.821
		\$ 635.694.570

PASIVO INVENTARIADO		\$ 85.796.500
PASIVO A CARGO ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO		\$ 42.898.250
PASIVO A CARGO LINA MARIA FLOREZ BLANDON		\$ 10.724.563
PASIVO A CARGO JESUS ARNULFL FLOREZ PINEDA		\$ 10.724.563
PASIVO A CARGO LUZ MARINA FLOREZ PINEDA		\$ 10.724.563
PASIVO A CARGO BLANCA INES FLOREZ PINEDA		\$ 10.724.563

MENOS PASIVO DESCONTADO ESTO DE LOS FRUTOS CIVILES INVENTARIADOS

Cra. 20 No.21B-10 Barrio Providencia. Cel. 3004171686 Pereira-Risaralda
Correo Electrónico: yeimicarolinabonilla@gmail.com



HIJUELA ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO		\$	274.949.035
HIJUELA LINA MARIA FLOREZ BLANDON		\$	68.737.259
HIJUELA JESUS ARNULFL FLOREZ PINEDA		\$	68.737.259
HIJUELA LUZ MARINA FLOREZ PINEDA		\$	68.737.259
HIJUELA BLANCA INES FLOREZ PINEDA		\$	68.737.259
TOTAL HIJUELAS A DISTRIBUIR DESCONTANDO PASIVO		\$	549.898.070

Dejo asi presentado el trabajo de partici3n se1or Juez para su conocimiento y la respectiva aprobaci3n.

Del se1or Juez,

YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON
C.C.No.65.777.659 de Ibagu
T.P.No.114.251 del C.S.J.

Se adjuntan certificados de tradici3n actualizados de los inmuebles y recibos prediales.

RV: escaner documentos

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

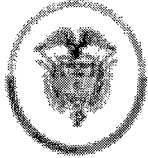
<j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 03/06/2021 15:25

Para: Fanny Pineda Orozco <fpinedao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (942 KB)

scan 1.jpg; scan 3.jpg; scan 2.jpg;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

hace parte del trabajo de particion 2018-00059

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

De: yeimi bonilla <yeimicarolinabonilla@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 11:14

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: escaner documentos

----- Forwarded message -----

De: **yeimi bonilla** <yeimicarolinabonilla@gmail.com>

Date: mar, 25 de may. de 2021 a la(s) 08:07

Subject: Fwd: escaner documentos

To: <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día: adjunto avaluos catastrales actualizados de los 3 inmuebles de Sevilla-Valle a inventariar dentro del presente proceso.

MUNICIPIO DE SEVILLA

NIT: 800.059.527-0
Dirección: Calle 51 No. 50-10
Línea de atención: (57-2) 219 6903 - Fax: (57-2) 219 6903

FACTURA N.º:
586266

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Matrícula: 180937 **Estado:** 180937 **Fecha de Elib.** 24-05-2021 **681**
Tipo: 00 **Sector:** 01 **Manzana:** 0015 **Problema:** 0255 **Parte:** 006 **USO:** PREDIOS RURALES
Nit o CC Propietario: 2653827 **Acuerdo de Pago:** No. Propietario: 2020-01 **Ullimo Pago:** 2020-01 **\$75,260,000**
Nombre Propietario: FLOREZ * HERNANDEGILDO **Avaluo Actual:** \$78,051,000 **Avaluo Anterior:** \$75,260,000 **Tasa de Interés:** 2.0340%
Dirección de Predio: LA PRADERA **Edicor:**

COD	CONCEPTO	Vig. Ant.	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1005	Predial Unificado	0	0	0	0	0	424,360	548,371	972,731
1006	Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	63,655	0	63,655
1008	Sobretasa Bombero	0	0	0	0	0	55,168	71,028	126,196
1505	Intereses Predial Unificado	0	0	0	0	0	82,228	5,455	87,683
1506	Intereses Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	12,334	0	12,334
1508	Intereses Sobretasa Bombero	0	0	0	0	0	10,690	709	11,399
TOTAL DEUDA		0	0	0	0	0	648,443	623,563	1,272,006

31-05-2021	Descuento	\$963,306	0	0	0	0	\$1,272,006	0	0
Valor a Pagar		\$963,306							

FACTURA VALIDA HASTA EL 31 de mayo de 2021
ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO

MUNICIPIO DE SEVILLA
NIT: 800.059.527-0
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
FECHA LIMITE
N.º Predial
Propietario
000109150235000
2653827
PAGA ENE-2020 HASTA JUN-2021
FACTURA N.º
FLOREZ * HERNANDEGILDO
FECHA FACTURA
586266
24-05-2021
PAGA ENE-2020 HASTA DIC-2021



MUNICIPIO DE SEVILLA

Nit: 800.100.527-0
Dirección: Calle 51 No. 50-10
Línea de atención: (57-2) 219 6903 - Fax: (57-2) 219 6903

FACTURA No.
579519

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Predial	00	Tipo	00	Sector	01	Manzana	0015	Predio	0257	Parte	000	Uso	PREDIOS RURALES
Matrícula	Estado Jurídico: ACTIVO												
Nit o CC Propietario:	2635827												
Nombre Propietario:	FLOREZ * HERNENEZ GILDO												
Dirección de Predio:	EL JARDIN												
Area Terreno Mis	0												
No. Propietarios	1												
Avaluo Actual	2021-05												
Avaluo Anterior	\$12,352,000												
Tasa de Interes	2.0240%												

COD	CONCEPTO	Vig. Ant.	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1005	Predial Unificado	0	0	0	0	0	0	0	89,061
1008	Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	0	11,578
1505	Interes Predial Unificado	0	0	0	0	0	0	0	889
1508	Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	0	116
TOTAL DEUDA		0	0	0	0	0	0	0	101,644
TOTAL									101,644

31-05-2021	PAGA ENE-2021 HASTA JUN-2021	PAGA ENE-2021 HASTA DIC-2021
Descuento	\$51,324	\$101,644
Valor a Pagar	\$51,324	\$101,644

FACTURA VALIDA HASTA: 31 de Mayo de 2021
ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO

RV: DOCUMENTOS ANA

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
<j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 03/06/2021 15:26

Para: Fanny Pineda Orozco <fpinedao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (3 MB)

01.pdf; 03.pdf; 04.pdf; 02.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

hace parte del trabajo de particion 2018-00059

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*
Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso
Telefax: 2198187

De: yeimi bonilla <yeimicarolinabonilla@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 11:44

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: DOCUMENTOS ANA

----- Forwarded message -----

De: YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON <yecaro1977@hotmail.com>

Date: jue, 3 de jun. de 2021 a la(s) 11:18

CERTIFICADOS DE TRADICION INMUEBLES

To: yeimi bonilla <yeimicarolinabonilla@gmail.com>

YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON
ABOGADA
CC. 65.777.659 T.P.No.114.251
CEL. 3004171686

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 SEVILLA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:47:21 am

No. RADICACION: 2021-382-1-4430

34702

MATRICULA: 382-3118

CERTIFICADO(S) SE EXPIDE(N) DE INMEDIATO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANA SANCHEZ

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 193451350 FECHA: 21/05/2021 VALOR: \$ 17.000

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 17.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

LIBRO: 59036

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página. 1 - Turno 2021-382-1-4430

Nro Matrícula: 382-3118

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:47:21 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 382 SEVILLA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: SEVILLA VEREDA: SEVILLA
FECHA APERTURA: 12/12/1984 RADICACIÓN: 84-2046 CON: SENTENCIA DE 12/12/1984
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL 767360001600000150257000000000
ESTADO DEL FOLIO **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 00-01-015-257-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNA FINCA RURAL, DE UNA EXTENSION APROXIMADA DE SIETE (7) PLAZAS, COMPUESTA DE CASA DE HABITACION CONSTRUIDA EN BAREQUE, CON CULTIVOS DE CAFE, PLATANO, SOMBRIO, PASTOS ARTIFICIALES, RASTROJOS, MONTES, DETERMINADA POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: ##, POR EL FRENTE, CON PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO ARIAS DESDE UN NACIMIENTO DE AGUA HASTA OTRO NACIMINETO DE AGUA, DE ALLI, POR UNA COSTA ARRIBA HASTA UN MOJON DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE UN ARBOL YUMBA DE ALLI, EN LINEA RECTA A UN POTRERO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON DIAZ DONDE SE ENCUENTRA UN MOJON A LA RAIZ DE UN ARBOL, POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE ROBERTO SALGADO, DESDE EL MENCIONADO ARBOL EN LINEA RECTA A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE UN ALAMBRADO, POR EL OCCIDENTE, CON PROPIEDAD DE RAFAEL VASQUES, DESDE EL MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL PIE DEL ALMABRADO, EN LINEA RECTA A UN TRONCO DE CARBON, DE ALLI, EN LINEA RECTA A LA CUCHILLA DONDE SE ENCUENTRA UN MOJON DE PIEDRA, POR EL NORTE, LINDERO CON PREDIO DE JESUS MONSALVE, DESDE EL MOJON DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA EN LA CUCHILLA, EN LINEA RECTA AL PUNTO DE PARTIDA, LINDERO CON EL NOMBRADO ARISS. EL AREA ACTUAL DEL PREDIO ES DE CINCO HECTAREAS APROXIMADAMENTE (5 HAS), MEJORADA CON CASA DE HABITACIÓN, CULTIVOS DE CAFE, PLATANO, SOMBRIO, PASTOS ARTIFICIALES, RASTROJO, MONTES. VER LINDEROS CONSTITUIDOS POR ESC. 058 DEL 26-01-2004 DE LA NOTARIA 2 DE SEVILLA, SEGUN DECRETO 1711 DE AGOSTO DE 1984.-VEREDA: LA PRADERA.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

VEREDA: LA PRADERA

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACIÓN DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACIÓN ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) EL JARDIN

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 16/9/1948 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 667 DEL: 17/8/1948 NOTARIA 1 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 4.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE MAZO CASTRILLON JESUS MARIA
A: VILLA DE LOPEZ MARIA DELFINA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 8/3/1961 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 90 DEL: 27/2/1961 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 5.000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2021-382-1-4430

Nro Matricula: 382-3118

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:47:21 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 102 PERMUTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA DE LOPEZ MARIA DEL PILAR

A: AGUIRRE DE SALAZAR MARIA EMILIA X

A: SANCHEZ JULIO CESAR X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 4/9/1967 Radicación S/N

DOC: DOCUMENTO S/N DEL: 4/9/1967 COOP DE CAFIC. DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 350

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 260 PRENDA AGRARIA - GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ ARCILA JULIO CESAR

A: COOPERATIVA DE CAFICULTORES

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 24/8/1978 Radicación 1527

DOC: DOCUMENTO S/N DEL: 24/8/1978 COOP DE CAFI DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 350

Se cancela la anotación No. 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 680 CANCEL. PRENDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE CAFICULTORES

A: SANCHEZ ARCILA JULIO CESAR X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 5/3/1985 Radicación 365

DOC: SENTENCIA S/N DEL: 5/11/1984 JDO CIVIL DEL CTO. DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO CIVIL DEL CTO.

A: GONZALEZ VDA DE SANCHEZ MARIA SOLEDAD X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 25/3/1987 Radicación 711

DOC: ESCRITURA 282 DEL: 18/3/1987 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 1 033.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE SANCHEZ MARIA SOLEDAD

A: FLOREZ HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 17/2/1995 Radicación 416

DOC: ESCRITURA 1114 DEL: 21/11/1994 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 103 DONACION GRATUITA (INSINUADA) - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLORES HERMENEGILDO

A: FLORES PINEDA BLANCA INES X

A: FLORES PINEDA JESUS ARNULFO X

A: FLORES PINEDA LUZ MARINA X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/2/1995 Radicación 416

DOC: ESCRITURA 1114 DEL: 21/11/1994 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 310 USUFRUCTO - LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2021-382-1-4430

Nro Matrícula: 382-3118

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:47:21 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FLORES HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 21/1/2003 Radicación 140
DOC: ESCRITURA 46 DEL: 20/1/2003 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0716 CANCELA USUFRUCTO CON OTROS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: FLOREZ HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 27/1/2004 Radicación 180
DOC: ESCRITURA 058 DEL: 26/1/2004 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0918 PARTICION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X
DE: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA
DE: FLOREZ PINEDA BLANCA INES
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 17/12/2004 Radicación 2501
DOC: OFICIO 414 DEL: 15/12/2004 JDO. CIVIL DEL CTO. DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO (MEDIDA CAUTELAR) CON OTROS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA
A: FLOREZ HERMENEGILDO X
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA X
A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 23/8/2010 Radicación 2010-382-6-1608
DOC: OFICIO 260 DEL: 8/6/2010 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 11
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CON OTROS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA
A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES Y OTROS X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 19/9/2011 Radicación 2011-382-6-1633
DOC: OFICIO 619 DEL: 8/9/2011 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0406 DEMANDA EN ACCION DE SIMULACION - RADICACION
N°2009-00124-00. REFERENCIA: ORDINARIO-SIMULACION. CON OTROS INMUEBLES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA
A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES
A: HEREDEROS INTERMINADOS DE HERMENEGILDO FLOREZ

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 20/2/2013 Radicación 2013-382-6-310

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 4 - Turno 2021-382-1-4430

Nro Matrícula: 382-3118

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:47:21 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 117 DEL: 19/2/2013 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO - RESCISION DE DONACION
ENTRE VIVOS. RADICACION N°2012-00069-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA
A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES X
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 16/2/2018 Radicación 2018-382-6-317
DOC: OFICIO 057 DEL: 12/2/2018 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 14
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CANCELACION DE DEMANDA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 16/2/2018 Radicación 2018-382-6-318
DOC: SENTENCIA 031 DEL: 2/3/2016 TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA. SALA CIVIL - FAMILIA DE
DECISION. DE BUGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0132 DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA - POR
MEDIO DE ESTA SENTENCIA SE DECLARA NULIDAD ABSOLUTA SOBRE EL CONTRATO DE DONACION. DEJANDO SIN EFECTOS LAS
ANOTACIONES RELATIVAS AL REFERIDO CONTRATO, CORRIDO MEDIANTE ESCRITURA 114 DEL 21/11/1994 NOTARIA 2 DE
SEVILLA; SE DETERMINA QUE EL MISMO SE EFECTUO VALIDAMENTE SOLO EN PROPORCION DEL 3% DE LOS INMUEBLES
INVOLUCRADOS. EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA RESTITUCION DE LOS INMUEBLES OBJETO DE DONACION A LA SUCESION DEL
CAUSANTE HERMENEGILDO FLOREZ EN ROPORCION DEL 97%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA
DE: FLOREZ PINEDA BLANCA INES
DE: FLOREZ PINEDA ARNULFO
A: FLOREZ HERMENEGILDO X 97%

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 6/6/2018 Radicación 2018-382-6-1123
DOC: OFICIO 515 DEL: 6/6/2018 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 13
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CANCELACION DE DEMANDA,
SOBRE ESTE Y OTROS INMUEBLES. RADICACION 2009 00124 00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 6/6/2018 Radicación 2018-382-6-1129
DOC: OFICIO 0721 DEL: 31/5/2018 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - RAD. 2018 00059 00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA CC# 38757376
DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA CC# 29808726
A: FLOREZ HERMENEGILDO CC# 2635827 X 97% Y SUS HEREDEROS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5 - Turno 2021-382-1-4430

Nro Matrícula: 382-3118

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:47:21 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 8/10/2018 Radicación 2018-382-5-1858
DOC. OFICIO 826 DEL: 1/10/2018 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RADICACION 2018-00259-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO
A: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA CC# 38757378
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA
A: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA CC# 29808726
A: Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 59036 Impreso por: 59036

TURNO: 2021-382-1-4430 FECHA: 21/5/2021

NIS: d29HkQgm8dtdLlis8z/cZndvR5EIJvHbFgA8+yGFK04=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SEVILLA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 895999007-0 SEVILLA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48 55 am

34704

Nº RADICACIÓN: 2021-382-1-4432

MATRÍCULA: 382-6673

CERTIFICADO(S) SE EXPIDE(N) DE INMEDIATO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANA SANCHEZ

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 193456317 FECHA: 21/05/2021 VALOR: \$ 17.000

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS \$ 17.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 69036



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2021-382-1-4431

Nro Matrícula: 382-3658

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:12 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 382 SEVILLA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: SEVILLA VEREDA: SEVILLA

FECHA APERTURA: 18/1/1979 RADICACION: 79-089 CON: ESCRITURA DE 18/1/1979

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 767360001000000150255000000000

COD CATASTRAL ANT: 00-01-015-255-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNA FINCA RURAL CON TERRENO PROPIO DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE VEINTISEIS HECTÁREAS (26 HTAS), MEJORADA CON DOS CASAS DE HABITACION BENEFICIADEROS PARA EL CAFE CON 4 ELVAS, CON CULTIVOS DE CAFE, PLATANO, PASTOS GUADUA CON AGUAS PROPIAS Y ALINDERADA CONFORME AL DICTADO DE LAS PARTES ASI, PARTIENDO DE UN MOJON DE PIEDRA QUE SE COLOCARA AL PIE DE LA QUEBRADA LA PRADERA, POR EL COSTADO NORTE, DE ESTE MOJON QUEBRADA ARRIBA, HASTA LLEGAR A LA CARRETERA QUE DE SEVILLA CONDUCE A LA REGION DE COMINALES CRUZANDO LA CARRETERA HASTA LLEGAR A UNA MATA DE GUADUA HACIENDO ESQUINA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR RESTREPO, DE AQUI HASTA LLEGAR A UNA AGUITA POR EL COSTADO ORIENTAL, SIGUIENDO EL MISMO COSTADO Y HACIA EL SUR, HASTA LLEGAR A UN NACIMIENTO DE AGUA EN LINDERO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS TABARES DE AQUI Y POR EL MISMO COSTADO Y HACIA EL SUR, HASTA LLEGAR A UNA MATA DE BANANO EN LINDERO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS SANCHEZ, DE AQUI POR EL COSTADO SUR Y SIGUIENDO POR EL OCCIDENTE HASTA LLEGAR A UN MOJON DE PIEDRA QUE SE COLOCARA EN EL LINDERO CON PREDIO DEL SEÑOR ABSALON RUIZ, POR EL MISMO COSTADO SUR Y EN DIRECCION OCCIDENTE HASTA LLEGAR A UN MOJON DE PIEDRA QUE SE COLOCARA AL PIE DE UNA QUIEBRABARRIGO EN LINDERO ON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL OSORIO POR EL COSTADO OCCIDENTAL Y SIGUIENDO HACIA EL NORTE, HASTA LLEGAR A UNA AGUITA O NACIMIENTO DE AGUA DE AQUI, Y LINDANDO CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA DORIS VDA. DE TABARES HASTA LLEGAR A UN MOJON DE PIEDRA EN LINDERO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JEREMIAS ISACA, POR EL MISMO COSTADO OCCIDENTAL Y DE AQUI EN DIRECCION NORTE HACIA LA QUEBRADA LA PRADERA, PUNTO DE PARTIDA.- VEREDA: SAN MARCOS.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LA PRADERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 16/8/1947 Radicación S/N

DOC. RESOLUCION 652 DEL: 18/4/1947 MINISTERIO DE ECONOMIA NAL DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 170 ADJUDICACIÓN TERRENO BALDIO - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DE LA ECONOMIA NAL DPTO. TIERRA SECCION BALDIOS

A: MONSALVE H. JESUS X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/10/1953 Radicación S/N



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2021-382-1-4431

Nro Matrícula: 382-3658

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:12 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 586 DEL: 28/10/1953 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 100 PROTOCOLIZACION DECLARACIONES - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MINISTERIO DE LA ECONOMIA NAL

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 29/3/1967 Radicación S/N
DOC: SENTENCIA S/N DEL: 14/12/1966 JDO. 3. CIVIL MPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 320.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION MAY. EXT. PROTOCOLIZACION JUICIO
ESC. 294 DEL 29-05-68 NOT. 1 SEV. - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MONSALVE HERNANDEZ JESUS
A: CARVAJAL VDA. DE MONSALVE ROSALIA X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 18/1/1979 Radicación 089
DOC: ESCRITURA 24 DEL: 18/1/1979 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 1.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARVAJAL VDA. DE MONSALVE ROSALIA
A: FLOREZ HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 18/1/1979 Radicación 090
DOC: ESCRITURA 24 DEL: 18/1/1979 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 1.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ HERMENEGILDO X
A: CARVAJAL VDA. DE MONSALVE ROSALIA

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 8/6/1980 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 313 DEL: 8/6/1980 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 1.000.000
Se cancela la anotación No. 5
ESPECIFICACION: CANCELACION : 550 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARVAJAL VDA. DE MONSALVE ROSALIA
A: FLOREZ HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 21/11/1980 Radicación 1805
DOC: ESCRITURA 688 DEL: 20/11/1980 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 2.920.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA - GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ HERMENEGILDO X
A: BANCO CAFETERO SEVILLA

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 11/7/1988 Radicación 1.879
DOC: ESCRITURA 308 DEL: 22/6/1988 NOTARIA 1 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA PRIMER GRADO AMPLIACION - GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ HERMENEGILDO X
A: BANCO CAFETERO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2021-382-1-4431

Nro Matrícula: 382-3658

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:12 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 17/2/1995 Radicación 416
DOC. ESCRITURA 1.114 DEL: 21/11/1994 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 103 DONACION GRATUITA (INSINUADA) - MODO DE ADQUISICION FALSA TRADICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE FLORES HERMENEGILDO
A: FLORES PINEDA BLANCA INES X
A: FLORES PINEDA JESUS ARNULFO X
A: FLORES PINEDA LUZ MARINA X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 17/2/1995 Radicación 416
DOC. ESCRITURA 1.114 DEL: 21/11/1994 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 310 USUFRUCTO - LIMITACION DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FLOREZ HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 10/8/2000 Radicación 1946
DOC. ESCRITURA 337 DEL: 9/8/2000 NOTARIA 1 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 7.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 321 CONSTITUCION SERVIDUMBRE DE AGUAS (LIMITACION AL
DOMINIO) - LIMITACION DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE FLOREZ HERMENEGILDO
A: ACUAVALLE S.A

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 21/1/2003 Radicación 140
DOC. ESCRITURA 46 DEL: 20/1/2003 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 10
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0716 CANCELACION USUFRUCTO CON OTROS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FLOREZ HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 27/1/2004 Radicación 180
DOC. ESCRITURA 058 DEL: 26/1/2004 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0918 PARTICION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ PINEDA BLANCA INES
DE: FLOREZ PINEDA JESUS ANTONIO
DE: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 17/12/2004 Radicación 2501
DOC. OFICIO 414 DEL: 15/12/2004 JDO. CIVIL DEL CTO. DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO (MEDIDA CAUTELAR) CON OTROS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA
A: FLOREZ HERMENEGILDO X
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4 - Turno: 2021-382-1-4431

Nro Matrícula: 382-3658

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:45:12 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 29/4/2008 Radicación 858
DOC: OFICIO 347 DEL: 10/4/2008 JUZG. CIVIL MPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO ACCION PERSONAL (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 23/9/2010 Radicación 2010-382-6-1608
DOC: OFICIO 250 DEL: 8/5/2010 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 14
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CON OTROS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA
A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES Y OTROS X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 19/9/2011 Radicación 2011-382-6-1633
DOC: OFICIO 619 DEL: 9/9/2011 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0406 DEMANDA EN ACCION DE SIMULACION - RADICACION
N°2009-00124-00. REFERENCIA: ORDINARIO SIMULACION. CON OTROS INMUEBLES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA
A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA
A: HEREDEROS INTERMINADOS DE HERMENEGILDO FLOREZ

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 20/2/2013 Radicación 2013-382-6-310
DOC: OFICIO 117 DEL: 19/2/2013 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO --RESCISION DE DONACION
ENTRE VIVOS. RADICACION N°2012-00089-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA X
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X
A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 16/2/2018 Radicación 2018-382-6-317
DOC: OFICIO 057 DEL: 12/2/2018 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 18
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CANCELACIÓN DE DEMANDA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 16/2/2018 Radicación 2018-382-6-318
DOC: SENTENCIA 031 DEL: 2/3/2018 TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA, SALA CIVIL - FAMILIA DE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página. 5 - Turno 2021-382-1-4431

Nro Matrícula: 382-3658

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:12 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DECISION. DE BUGA VALOR ACTO. \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0132 DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA - POR
MEDIO DE ESTA SENTENCIA SE DECLARA NULIDAD ABSOLUTA SOBRE EL CONTRATO DE DONACIÓN, DEJANDO SIN EFECTOS LAS
ANOTACIONES RELATIVAS AL REFERIDO CONTRATO, CORRIDO MEDIANTE ESCRITURA 114 DEL 21/11/1994 NOTARIA 2 DE
SEVILLA; SE DETERMINA QUE EL MISMO SE EFECTUÓ VÁLIDAMENTE SOLO EN PROPORCIÓN DEL 3% DE LOS INMUEBLES
INVOLUCRADOS. EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA RESTITUCIÓN DE LOS INMUEBLES OBJETO DE DONACION A LA SUCESION DEL
CAUSANTE HERMENEGILDO FLOREZ EN RPOPORCION DEL 97%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

DE: FLOREZ PINEDA ARNULFO

DE: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

A: FLOREZ HERMENEGILDO X 97%

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 6/6/2018 Radicación 2018-382-6-1123

DOC OFICIO 515 DEL: 6/6/2018 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 17

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CANCELACION DE DEMANDA,
SOBRE ESTE Y OTROS INMUEBLES. RADICACION 2009 00124 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 6/6/2018 Radicación 2018-382-6-1129

DOC OFICIO 0721 DEL: 31/5/2018 JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - RAD. 2018 00059 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA CC# 38757376

DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA CC# 29808726

A: FLOREZ HERMENEGILDO CC# 2635827 X 97% Y SUS HEREDEROS

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 8/10/2018 Radicación 2018-382-6-1858

DOC OFICIO 826 DEL: 1/10/2018 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RADICACION 2018-00258-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO

A: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA CC# 38757376

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

A: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA CC# 29808726

A: Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: S/N Fecha: 8/7/2010

LO BORRADO Y AGREGADO VALE. ANOT. 03 ART. 35 DEC. 1250/70

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO FREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 382-3658

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:12 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

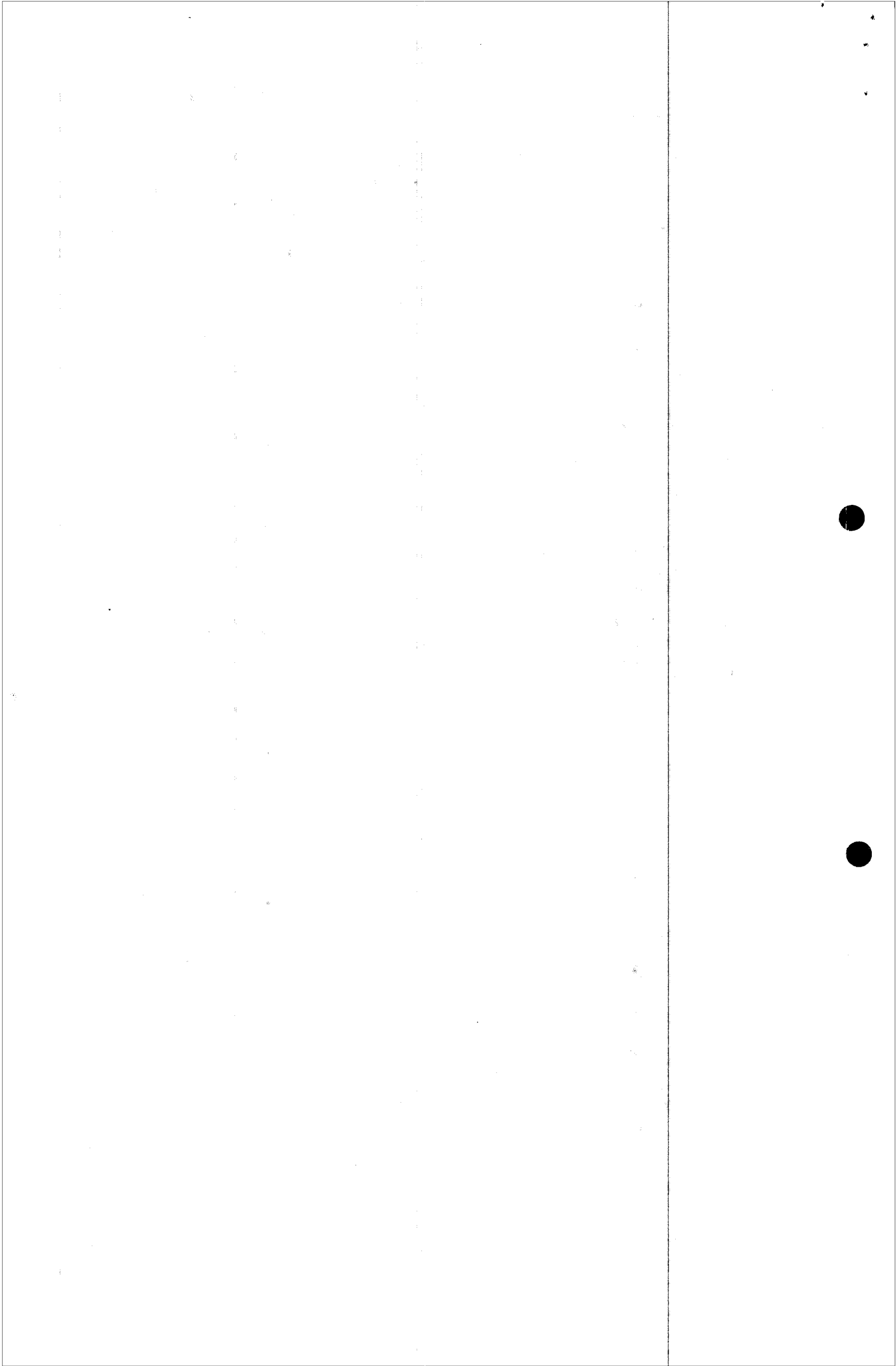
Anotación Nro: 15 No. corrección: 2 Radicación: 2013-382-3-126 Fecha: 20/6/2013
CORRIGE NOMBRE EN LA ANOTACION: "JESUS ARNULFO". ART. 59 LEY 1579 DE 2012
Anotación Nro: 15 No. corrección: 1 Radicación: 2013-382-3-126 Fecha: 19/6/2013
CORRIGE NOMBRE EN LA ANOTACION: "JESUS ARNULFO". ART. 59 LEY 1579 DE 2012
Anotación Nro: 15 No. corrección: 3 Radicación: 2013-382-6-1112 Fecha: 20/6/2013
CORRIGE NOMBRE DEL EJECUTADO EN LA ANOTACION: "JESUS ARNULFO". ART. 59 LEY 1579 DE 2012

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 59036 Impreso por: 59036
TURNO: 2021-382-1-4431 FECHA: 21/5/2021
NIS: d29HkQgm8dss8pk2dbfu9HdvR5EIJvHbdoGXgQQYDfE=
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRCClient/>
EXPEDIDO EN: SEVILLA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999037-0 SEVILLA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:45:12 am

34703

No. RADICACIÓN: 2021-382-1-4431

MATRÍCULA: 382-3658

CERTIFICADO(S) SE EXPIDE(M) DE INMEDIATO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANA SANCHEZ

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 25 Nro DOC: 193450869 FECHA: 21/05/2021 VALOR: \$ 17.000

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 17.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 89036

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2021-382-1-4432

Nro Matrícula: 382-6673

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:56 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 382 SEVILLA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: SEVILLA VEREDA: SEVILLA
FECHA APERTURA: 11/8/1986 RADICACION: 86-1733 CON: ESCRITURA DE 29/7/1986

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 767380001000000150253000000000

COD CATASTRAL ANT: 00-01-015-253-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO CULTIVADO DE CAFE, PLATANO, YUCA, POTRERO, ELVA, DOS CARROS PARA SECAR Y CASA DE HABITACION, ALINDERADO ASI: DE UN MOJÓN DE PEDRA SITUADO AL PIE DE UN ARBOL DE QUIEBRABARRIGO, LINDANDO CON PACHO OCAMPO, SE SIGUE EN LINEA RECTA EN DIRECCION ORIENTE, SIGUIENDO UNA CUERDA DE ALAMBRE, HASTA LA CAÑADA, DONDE HAY UN MOJON DE PIEDRA AL PIE DE UN QUIEBRABARRIGO, A ORILLA, DE LA QUEBRADA, SIGUIENDO POR UN SURCO DE GUAMOS, HASTA UN MOJÓN DE PIEDRA AL PIE DE OTRO QUIEBRABARRIGO, DE AQUI, SE SIGUE EN DIRECCION ORIENTE, HATA UN MOJON DE PIEDRA AL PIE DE UN QUIEBRABARRIGO SITUADO A UN LADO DEL ENCANOADO QUE CONDUCE AL AGUA PARA LA CASA; SE SIGUE, EN LINEA RECTA, EN LA MISMA DIRECCION, HASTA UN CAMARGO; DE AQUI HASTA UNA MATA DE PLATANO DONDE HAY UN MOJON DE PIEDRA AL PIE DE UN QUIEBRABARRIGO, EN EL LINDERO CON LA HEREDERA BLANCA DORIS TABARES DE ALARCÓN; SIGUIENDO EN LINEA RECTA Y EN DIRECCION NORTE, PASANDO POR UN CAMINO SEÑALADO CON UNA CRUZ, Y LUEGO POR DOS GUAMOS CON IDENTICA SEÑAL, SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION Y EN LINEA RECTA A ENCONTRAR UNA PIEDRA AL PIE DE UN QUIEBRABARRIGA; SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION EN LINEA RECTA A UN GUAYABO, SE SIGUE LA LINEA RECTA A UN MOJÓN DE PIEDRA CLAVADO AL PIE DE UN QUIEBRABARRIGO, A ORILLAS DE LA QUEBRADA ESTE ABAJO, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL RIO SAN MARCOS, HASTA AQUI, LINDA CON BLANCA DORIS TABARES, SE SIGUE RIO ABAJO, HASTA ENCONTRAR UNA QUEBRADA EN EL COSTADO IZQUIERDO DEL RIO CITADO, POR ESTA QUEBRADA, AGUAS ARRIBA Y LINDANDO CON ISRAEL TABARES, HASTA EL PUNTO DE PARTIDA.- VEREDA: SAN MARCOS

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) EL RÓCIO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 6/5/1959 Radicación S/N

DOC: SENTENCIA S/N DEL: 5/8/1958 JUZGADO CIVIL DEL CTO. DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 9.781,25

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: TABARES LOPEZ EMILIO

A: TABARES GRANADA MIRYAM X

A: TABARES GRANADA OBDULIO X

A: TABARES GRANADA LUZ MARY X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2021-382-1-4432

Nro Matrícula: 382-6673

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:56 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 11/8/1988 Radicación 1733
DOC. ESCRITURA 674 DEL: 29/7/1986 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 700.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA DERECHOS COMUN Y PROINDIVISO - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TABARES GRANADA OBDULIO
DE: TABARES DE UPEGUY LUZ MARY
DE: TABARES VDA. DE FERNANDEZ MYRIAM
A: FLOREZ HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 17/2/1995 Radicación 416
DOC. ESCRITURA 1114 DEL: 21/1/1994 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 103 DONACION GRATUITA (INSINUADA) - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLORES HERMENEGILDO
A: FLORES PINEDA LUZ MARINA X
A: FLORES PINEDA JESUS ARNULFO X
A: FLORES PINEDA BLANCA INES X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 17/2/1995 Radicación 416
DOC. ESCRITURA 1114 DEL: 21/1/1994 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 310 USUFRUCTO - LIMITACION DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FLORES HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 21/1/2003 Radicación 140
DOC. ESCRITURA 46 DEL: 20/1/2003 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 4
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0716 CANCELACION USUFRUCTO CON OTROS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FLOREZ HERMENEGILDO X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 27/1/2004 Radicación 180
DOC. ESCRITURA 058 DEL: 26/1/2004 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0918 PARTICION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ PINEDA BLANCA INES
DE: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA
DE: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO CC# 6454890 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 17/12/2004 Radicación 2501
DOC. OFICIO 414 DEL: 15/12/2004 JDO. CIVIL DEL CTO. DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0488 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO (MEDIDA CAUTELAR) CON OTROS INMUEBLES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA
A: FLOREZ HERMENEGILDO X
A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA X
A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X

Nro Matrícula: 382-6673

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:56 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 23/8/2010 Radicación 2010-382-6-1608
DOC OFICIO 250 DEL: 8/8/2010 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 7

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CON OTROS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES Y OTROS X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 19/9/2011 Radicación 2011-382-6-1633
DOC OFICIO 619 DEL: 8/9/2011 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0406 DEMANDA EN ACCION DE SIMULACION - RADICACION
N°2009-00124-00. REFERENCIA: ORDINARIO-SIMULACION. CON OTROS INMUEBLES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

A: HEREDEROS INTERINADOS DE HERMENEGILDO FLOREZ

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 28/2/2013 Radicación 2013-382-6-310
DOC OFICIO 117 DEL: 19/2/2013 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO - -RESCISION DE DONACION
ENTRE VIVOS. RADICACION N°2012-00089-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA X

A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO X

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 16/2/2018 Radicación 2018-382-6-317
DOC OFICIO 057 DEL: 12/2/2018 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 10

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CANCELACIÓN DE DEMANDA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA

A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 16/2/2018 Radicación 2018-382-6-318
DOC SENTENCIA 031 DEL: 2/3/2016 TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA, SALA CIVIL - FAMILIA DE
DECISION DE BUGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0132 DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA - POR
MEDIO DE ESTA SENTENCIA SE DECLARA NULIDAD ABSOLUTA SOBRE EL CONTRATO DE DONACIÓN, DEJANDO SIN EFECTOS LAS
ANOTACIONES RELATIVAS AL REFERIDO CONTRATO, CORRIDO MEDIANTE ESCRITURA 114 DEL 21/11/1994 NOTARIA 2 DE
SEVILLA, SE DETERMINA QUE EL MISMO SE EFECTUÓ VÁLIDAMENTE SOLO EN PROPORCIÓN DEL 3% DE LOS INMUEBLES
INVOLUCRADOS. EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA RESTITUCION DE LOS INMUEBLES OBJETO DE DONACION A LA SUCESION DEL
CAUSANTE HERMENEGILDO FLOREZ EN RPOPORCION DEL 97%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4 - Turno 2021-382-1-4432

Nro Matrícula: 382-6673

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:56 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

DE: FLOREZ PINEDA ARNULFO

DE: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

A: FLOREZ HERMENEGILDO X 97%

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 6/6/2018 Radicación 2018-382-6-1123

DOC: OFICIO 515 DEL: 6/6/2018 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CANCELACION DE DEMANDA,
SOBRE ESTE Y OTROS INMUEBLES. RADICACION 2009 00124 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA Y OTROS

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 6/6/2018 Radicación 2018-382-6-1129

DOC: OFICIO 0721 DEL: 31/5/2018 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0425 EMBARGO DE LA SUCESION - RAD. 2018 00059 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA CC# 38757376

DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA CC# 29808726

A: FLOREZ HERMENEGILDO CC# 2635827 X 97% Y SUS HEREDEROS

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 8/10/2018 Radicación 2018-382-6-1868

DOC: OFICIO 826 DEL: 1/10/2018 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RADICACION 2018-00259-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO

A: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA CC# 38757376

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

A: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA CC# 29808726

A: Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "15"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC). RES No. 8689 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R. (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5 - Turno 2021-382-1-4432

Nro Matrícula: 382-6673

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 11:48:56 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 59036 Impreso por: 59036

TURNO: 2021-382-1-4432 FECHA: 21/5/2021

NIS: d29HkQgm8duId8LZBaQwJXdvR5EIjvHbgzNtbDFE8Us=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRCClient/>

EXPEDIDO EN: SEVILLA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pín No: 210521226243152253

Nro Matrícula: 370-24150

Página 1 TURNO: 2021-209144

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 02:04:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI
FECHA APERTURA: 28-06-1977 RADICACIÓN: 1977-012100 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 06-08-1977
CODIGO CATASTRAL: 760010100190300330005000000005 COD CATASTRAL ANT: G0326000500000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

JN SA DE HABITACION CON EL LOTE DE TERRENO AREA APROXIMADA DE 212 M2 ALINDERADO ASI: NORTE EN 8 MTS CON LA CRA. 47 SUR EN 8 MTS CON EL LOTE #151 DE LA URBANIZACION DE EL LIDO 4 SECTOR ORIENTE EN 26.50 CON EL LOTE #184 DE LA URBANIZACION DE EL LIDO 4 SECTOR OCCIDENTE CON EL LOTE #162 DEL VENDEDOR EN 26.50 MTS

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

ALVARO TORRENTE SERNA COMPRA A "URBANIZACION EL LIDO LTDA" POR ESCRITURA # 4894 DEL 30 DE AGOSTO DE 1976 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976.- "URBANIZACION EL LIDO LTDA ADQUIRIO POR DONACION DE GUZMAN D CIA S. POR ESCRITURA # 5118 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1956 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1956.- GUZMAN D. CIA S.A ADQUIRIO POR PRESCRIPCION SENTENCIA DEL 27 DE JUNIO DE 1956 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. DE CALI REGISTRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1956.- URBANIZACION EL LIDO LTDA ADQUIRIO POR APORTE DE APOLINAR OSCAR, ALVARO JAIME MYRIAM GUZMAN D POR ESCRITURA # 2928 DEL 30 DE JUNIO DE 1956 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 17 DE JULIO DE 1956.- OSCAR, JAIME ALVARO MYRIAM D POR VENTA DE GUZMAN D. CIA POR ESCRITURA # 2334 DE 30 DE JUNIO DE 1956 NOTARIA 2 REGISTRADA EL 6 D JUNIO DE 1956.- GUZMAN D. CIA S.A REFORMA ESTATUTOS POR ESCRITURA # 1445 DEL 28 DE ABRIL DE 1954 NOT. 2 DE CALI REGISTRADA EL 14 DE JUNIO DE 1954.- GUZMAN D. CIA S.A ADQUIRIO POR APORTE QUE HIZO APOLINAR GUZMAN POR ESCRITURA # 34 DE 17 DE ENERO DE 1931 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 29 D ENERO DE 1931.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 47 4-65 URB.EL LIDO 4 SECTOR

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 1581

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-05-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1995 del 11-05-1977 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRENTE SERNA ALVARO

A: FLOREZ HERMENEGILDO

CC# 2635827 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210521226243152253

Nro Matrícula: 370-24150

Página 2 TURNO: 2021-209144

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 02:04:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-02-1995 Radicación: 15769

Doc: ESCRITURA 1114 del 21-11-1994 NOTARIA DE de SEVILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 103 DONACION GRATUITA NUDA DE PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ HERMENEGILDO

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

X

A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO

X

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-02-1995 Radicación: 15769

Doc: ESCRITURA 1114 del 21-11-1994 NOTARIA DE de SEVILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 310 RESERVAS USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FLOREZ HERMENEGILDO

LA JUSTICIA DE LA PAZ

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-02-2004 Radicación: 2004-9057

Doc: ESCRITURA 59 del 26-01-2004 NOTARIA 2 de SEVILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD (1A COLUMNA)

BOLETA:10178526.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

CC# 31240401

DE: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO

CC# 6454690

DE: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

CC# 29805958

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

CC# 31240401 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-01-2005 Radicación: 2005-4671

Doc: OFICIO 415 del 15-12-2004 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO de SEVILLA VALLE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION. DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO 4A.COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

A: FLOREZ HERMENEGILDO

CC# 2635827 X

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

CC# 31240401 X

A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO

CC# 6454690 X

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

CC# 29805958 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210521226243152253

Nro Matricula: 370-24150

Página 3 TURNO: 2021-209144

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 02:04:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 6212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL
PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-09-2010 Radicación: 2010-74728

Doc: OFICIO 251 del 03-06-2010 JUZGADO CIVIL CTQ de SEVILLA

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA OFICIO 415 DEL 15-12-2004.

RAD. 2004-0004700. ORDINARIO DE SIMULACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-09-2011 Radicación: 2011-84175

Doc: OFICIO 620 del 08-09-2011 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de SEVILLA (VALLE)

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO POR SIMULACION (4A COLUMNA).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ BLANDON LINA MARCELA

A: BLANCA INES, LUZ MARINA Y JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMENEGILDO FLOREZ.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-02-2013 Radicación: 2013-14876

Doc: OFICIO 118 del 19-02-2013 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE de SEVILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO RESCISION DE DONACION ENTRE VIVOS. 2012-
20069-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-17692

Doc: OFICIO 656 del 12-02-2018 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE de SEVILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE LA DEMANDA COMUNICADA MEDIANTE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210521226243152253

Nro Matricula: 370-24150

Página 4 TURNO: 2021-209144

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 02:04:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

OFICIO # 118 DEL 19/02/2013. RAD: 2012-00069-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA

A: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

A: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

A: FLOREZ PINEDA JESUS ARNULFO

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMENEGILDO FLOREZ

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-02-2019 Radicación: 2018-17701

Doc: SENTENCIA 031 del 02-03-2016 TRIBUNAL SUPERIOR DTO JUDICIAL de BUGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA: 0132 DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA ESCRITURA PUBLICA # 1.114 DEL 21/11/1994, DE LA NOTARIA 2 DE SEVILLA (V), QUE EL MISMO SE EFECTUO VALIDA, MENTE SOLO EN PROPORCION AL 3% DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL ACTO JURIDICO, Y EN CONSECUENCIA SE RESTITUYA EL INMUEBLE A LA SUCESION DEL CAUSANTE HERMENEGILDO FLOREZ (Q.E.P.D) EN PROPORCION AL 97%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO - SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 05-03-2018 Radicación: 2018-22034

Doc: OFICIO 72 del 16-01-2018 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE da SEVILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA OFICIO 620 DE 08-09-11--RAD 2009-00124-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

CC# 38757376

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

CC# 29805958

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 06-06-2018 Radicación: 2018-53416

Doc: OFICIO 0722 del 31-05-2018 JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE S de SEVILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO DE LA SUCESION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION INTESTADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, RADICACION: 2018-00059-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

CC# 38757376

DE: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA

CC# 29805728

A: HEREDEROS DEL CAUSANTE HERMENEGILDO FLOREZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210521226243152253

Nro Matrícula: 370-24150

Página 5 TURNO: 2021-209144

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 02:04:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 22-10-2018 Radicación: 2018-100963

Doc: OFICIO 2597 del 13-07-2018 JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE C de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ PINEDA BLANCA INES

A: FLOREZ BLANDON LINA MARCELA

A: FLOREZ PINEDA LUZ MARINA

A: HEREDEROS DETERMINADOS DE HERMEGILDO FLORES

A: SANCHEZ HURTADO ANA JOSEFA

A: Y DEMAS PERSONAS Y HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 14

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-7372 Fecha: 04-12-2013
SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN
RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: C2018-1751 Fecha: 02-03-2018
AGREGADO EN COMENTARIO COMPLETO", CONFORME SENTENCIA 031 DEL 02-03-2016 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BUGA, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579 DE 2012 FHM.

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 2 Radicación: C2018-1751 Fecha: 02-03-2018
CORREGIDO DOCUMENTO: "031 DEL 02-03-2016 TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA" EN VEZ DE 056 DEL 12-02-2016 JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
DE SEVILLA, CONFORME COPIA DE SENTENCIA # 031 DEL TRIBUNAL SUPRIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA,

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 3 Radicación: C2018-1751 Fecha: 02-03-2018
CONTINUA SALVEDAD 2: QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579 DE 2012 FHM

1 x x
2 x x
3 x x
4 x x
5 x x
6 x x
7 x x
8 x x
9 x x
10 x x
11 x x
12 x x
13 x x
14 x x



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210521226243152253

Nro Matricula: 370-24150

Pagina 6 TURNO: 2021-209144

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 02:04:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-209144

FECHA: 21-05-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

la guerra de la república